



**PODER JUDICIAL**  
DE BAJA CALIFORNIA  
Consejo de la Judicatura



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



Tribunal de lo Contencioso  
Administrativo del Estado de Baja California

# Comité Estatal de Baja California de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México

## INFORME

*Marzo - Diciembre 2017*

## PRESENTACIÓN

De acuerdo con la reforma constitucional en materia de derechos humanos, publicada el 10 de junio de 2011, todas las autoridades tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales ratificados por el Estado mexicano, así como el deber de interpretarlos bajo los principios de universalidad, indivisibilidad, interdependencia y progresividad, para favorecer siempre la protección más amplia de las personas.

De ahí que, los órganos de impartición de justicia en México tienen la obligación de garantizar el ejercicio pleno y sin discriminación de los derechos y libertades fundamentales y hacer efectivo el principio de igualdad, y de erradicar todas las formas de discriminación y violencia, tal como lo reconocen los ordenamientos jurídicos de origen nacional e internacional ratificados por el Estado mexicano.

Igualmente, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Convención de Belém Do Pará) obligan al Estado mexicano a eliminar las diferencias arbitrarias, injustas o desproporcionadas entre mujeres y hombres en razón de su sexo o género, tanto en los procesos y las resoluciones judiciales y a adoptar, entre otras, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Partiendo de dichos compromisos, la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia A.C. (AMIJ), en cumplimiento con los objetivos y fines establecidos en sus estatutos, propuso la adopción del *“Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México”*, con el fin de establecer los

lineamientos generales que permitan propiciar justicia libre de discriminación por razón de sexo o género, así como la generación de ambientes laborales libres de violencia al interior de los órganos de impartición de justicia.

El pasado 21 octubre de 2016, los Presidentes del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y Tribunal de Justicia Electoral, todos estos del Estado de Baja California, firmaron el Convenio de Adhesión al *“Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México”*, con el propósito de que los órganos de impartición de justicia se adhirieran al esfuerzo de garantizar la equidad de género en la administración de justicia, con el compromiso de hacer efectivo el principio de igualdad, proporcionando una impartición de justicia libre de discriminación y promover la generación de ambientes laborales libres de violencia de género.



Derivado de lo anterior, y con el objetivo de garantizar el cumplimiento de lo establecido en el Pacto, se creó el Comité Estatal de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México, integrado por los titulares de los tres órganos impartidores de justicia firmantes del Pacto, quienes son representados a su vez, por funcionarios designados por cada uno de los órganos jurisdiccionales. Dicho Comité es el órgano encargado de supervisar, monitorear y evaluar el cumplimiento de las

acciones del Pacto, así como de institucionalizar y transversalizar la perspectiva de género al interior de los órganos impartidores de justicia.

En ese sentido, en la misma fecha de celebración del Pacto, se llevó a cabo la sesión de instalación del Comité Estatal de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia, en la cual se estableció que debía elaborarse la normatividad interna así como el Programa Operativo Anual del Comité. Desde el mes de marzo de 2017, el Comité elaboró las Reglas de Operación del Comité Estatal de Seguimiento y Evaluación del Pacto, así como su Programa Operativo Anual, en el cual se programaron diversas acciones de sensibilización, difusión y formación para institucionalizar la perspectiva de género al interior de los órganos jurisdiccionales a través del desarrollo de foros, cursos, conferencias, entre otras actividades análogas.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2017

No. de Acción	Descripción de la Acción	Unidad de Medida	Programación 2017			
			T1	T2	T3	T4
1	Reglas de Operación del Comité Estatal de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México	Documento	x			
2	Campaña de Difusión en Materia de Igualdad de Género	Tríptico/Cartel		x		
3	Curso: Los Tratados Internacionales y la Igualdad de Género	Listas de Asistencia		x		
4	Foros Estatales en Materia de Derechos Humanos e Igualdad de Género para la Impartición de Justicia en el Estado de Baja California	Listas de Asistencia			x	
5	Curso: Perspectiva de Género e Interculturalidad	Listas de Asistencia			x	
6	Curso: Argumentación y Elaboración de Sentencias con Perspectiva de Género	Listas de Asistencia				x

Con fundamento en las cláusulas novena, décima y décima primera del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México, así como, la décima tercera, vigésima, trigésima segunda, trigésima quinta y quincuagésima octava de las Reglas de Operación del Comité Estatal de Baja California para el Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México, se rinde el primer informe correspondiente a las actividades desarrolladas por el Comité Estatal de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México, comprendidas dentro del periodo del 1° de marzo al 1° de diciembre de 2017, inherente a las acciones tendientes a la incorporación de la perspectiva de género al interior de los tres Tribunales.

#### CAMPAÑA DE DIFUSIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

A partir de junio de 2017, los tres órganos integrantes del Pacto, difundieron en sus respectivos portales electrónicos el cartel con la descripción: "*Perspectiva de Género: Todo depende del Cristal con que se mira*", con el objetivo de fomentar los valores de igualdad, el respeto a la diferencia, así como la erradicación de estereotipos y discriminación de género.



#### FIRMA DEL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

En mayo de 2017, se firmó el Convenio General de Colaboración en Materia de Derechos Humanos entre la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Poder Judicial del Estado, el Tribunal de Justicia Electoral y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Baja California, con el objetivo de

desarrollar e impulsar acciones conjuntas para promover el estudio, enseñanza, observancia, la defensa, el respeto y la divulgación de los derechos humanos en el Estado.



Asimismo, en el marco de la celebración de este convenio, se impartió la conferencia magistral: *“La Identidad como Derecho Humano”*, por el Mtro. Jaime Zacarías Merling, Director de Vinculación con los Poderes Judiciales de las Entidades Federativas, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. La conferencia se realizó en el Partido Judicial de Mexicali, y constó de una sesión de dos horas, recibiendo un total de 67 personas constancia de participación en el evento.

**CONFERENCIA: LOS TRATADOS INTERNACIONALES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO**



Dicha conferencia fue impartida por la Lic. Brenda Januet Velasco Pérez, Jefa de Departamento en la Dirección General Adjunta de Educación y Formación en Derechos Humanos, en la Sala de Usos Múltiples del Poder Judicial del Estado, en la ciudad de Mexicali, en junio de 2017. El evento académico, fue dirigido a personal jurisdiccional del Poder Judicial del Estado, Tribunal de Justicia Electoral, Tribunal de lo Contencioso Administrativo y a personal del Instituto de la Mujer e invitados especiales, contando con la participación de 72 personas.

#### FOROS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO PARA LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Estos foros se realizaron en coordinación con el Instituto de la Mujer de Baja California, el Tribunal de Justicia Electoral, Tribunal de lo Contencioso Administrativo y Poder Judicial del Estado de Baja California, en las ciudades de Mexicali y Ensenada, bajo el siguiente programa:

- Conferencia: *“Derechos Humanos e Igualdad de Género”*  
Expositor: Lic. Minerva Nájera Nájera. Jefa de Enlace Legislativo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Baja California.
- Conferencia: *“Argumentación Jurídica con Perspectiva de Género”*  
Expositor: Magistrado Armando Ismael Maitret Hernández. Presidente de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de la Ciudad de México.
- Conferencia: *“Sentencias relevantes sobre Perspectiva de Género”*  
Expositor: Dra. María Amparo Hernández Chong Cuy. Magistrada del Décimo Octavo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito.



En dichos foros, se contó con la colaboración de CETYS Universidad, realizándose en salas de esa institución académica, tanto en Mexicali como en Ensenada, lo que motivó la participación de 127 personas.

#### **CURSO: PERSPECTIVA DE GÉNERO E INTERCULTURALIDAD**

Impartido por la T. S. Norma Alicia Carbajal Acosta, Responsable Estatal del Programa Derecho a la Igualdad de Género de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Se llevó a cabo en el Partido Judicial de Ensenada, el día 26 de octubre de 2017, con una duración de tres horas en total, y la participación de 26 personas a dicho evento.

#### **CURSO: ARGUMENTACIÓN Y ELABORACIÓN DE SENTENCIAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**



Fue impartido el 02 de noviembre de 2017, por la Mtra. Marcela Talamás Salazar, Secretaria de Estudio y Cuenta de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quien además es especialista en las materias de derechos humanos y género. Tuvo una duración de tres horas en total, y se contó

con la participación de 45 personas.